EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que **MARTHA LEIDY ARIAS BRAVO,** identificada con cédula de ciudadanía **65.713.240** de Líbano, cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR LAS VALORACIONES CLÍNICAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA, CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE GUAMO, RONCESVALLES Y ROVIRA, EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION 000105 DEL 26 DE ENERO DE 2026 EMITIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**

Lo anterior teniendo en cuenta la idoneidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la experiencia de la cual existe el respectivo soporte y que hace parte integral de la propuesta presentada por el mencionado contratista.

Se expide en Rovira - Tolima, veintidós (22) de septiembre de 2026.

JOSE JAIME GONZALEZ ENCISO
Gerente

VIGILADO Supersalud

Proyectó y Revisó: Néstor Andrés Cortes Ruiz – Abogado Contratista
Aprobó: Rocío del Pilar Rodríguez Torres – Profesional Universitario - Talento Humano